

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veintiséis de julio de dos mil veintidós

Proceso	Ejecutivo Mínima Cuantía
Demandante	Luisa María Vélez Herrera
Demandado	Sirley Marcela López Parias
Radicado	05001 40 03 028 2021 0012200
Providencia	Tiene en cuenta notificación

Se incorpora al expediente digital memorial enviado por la parte actora, en el que se acredita la diligencia de notificación realizada por medios electrónicos a la demandada al email marcelp2029@gmail.com, la cual después de revisada cumple con los parámetros establecidos en la ley 2213 de 2022.

En consecuencia, se entiende notificada la ejecutada a partir del 26 de julio del presente año, motivo por el cual se espera el término de ley con el que cuenta para avanzar a la siguiente etapa procesal.

NOTIFÍQUESE

9

Firmado Por:
Sandra Milena Marin Gallego
Juez
Juzgado Municipal
Civil 028 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f958d0d95617befd0f9d487514ff73c1ef0063af581029f1864ad41f7fa3ff10**

Documento generado en 26/07/2022 07:21:12 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>